



Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

| Acta de Comisión de Calidad del Centro | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|--|
| Fecha: | Lugar donde se celebra: | Hora de comienzo: | Hora de finalización: | | |
| 14 de abril de 2016 | Sala de Profesores | 09:30 | 10:15 | | |
| Presidente: Zacarías Calzado Almodóvar | | Secretario: Emilio Costillo Borrego | | | |

Relación de asistentes:

- D. Zacarías Calzado Almodóvar (Decano Presidente)
- D. Emilio Costillo Borrego (Coordinador)
- Da Rosa María Amo Cacho
- Da Ma. Rosa Oria Segura
- D. Ventura García Preciados
- D. Ricardo Luengo González
- Da Susana Sánchez Herrera
- Da Cristina Pérez Sánchez
- Da Ana Piedraescrita Caro Trenado

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

- D. Rafael Alejo González
- D. Sixto Cubo Delgado

Orden del día:

- 1. Fecha Trabajo Fin de Grado.
- 2. Control de tutorías.
- 3. Alejamiento.
- 4. Asuntos de trámite.
- 5. Ruegos y preguntas

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

- Se aprueba acta de la sesión anterior
- Se aprueba un calendario de defensa de TFG para la 1ª y 2ª convocatoria (anexo)
- Control de tutorías. Informa el Decano que se van a controlar por indicación de la inspección.
- Se analiza un caso de una Orden de Alejamiento que tiene un alumno del centro. Se pide instrucciones al Vicerrector de Estudiantes.
- Asuntos de trámite. Se aprueba Memoria anual del curso 2014/2015 del Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil y Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Primaria y Secundaria. Se aprueba como día del centro el 25 de noviembre de 2016.
- Ruegos y pregunta. El Profesor Ricardo Luengo González propone a las comisiones de calidad de los grados revisar la rúbrica de los tribunales para la defensa de los Trabajos Fin de Grado.

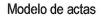


Modelo de actas



Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

| Fechas de Aprobación: | Firma el secretario/a: |
|-----------------------|------------------------------|
| 14/07/2016 | Good fort |
| | DE E Emilio Costillo Borrego |
| | Visto bueno del Presidente: |
| | Zacarias Calzado Almodóvar |





Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se defenderán en la Facultad de Educación con los siguientes plazos oficiales.

IMPORTANTE: Para esta Convocatoria rigen los procedimientos publicados en la web de la Facultad de Educación (actualizada a 3-06-2015).

Para establecer este calendario se han tenido en cuenta los plazos de cierre de acta de la convocatoria de exámenes de las otras asignaturas en esa misma convocatoria.

CONVOCATORIA de JUNIO de 2016

(1ª para los Tribunales nombrados en 2015-16)

| Paso | | Plazo | Responsable / observaciones |
|--|--|--|--|
| a. Registro de los trabajos fin de grado | | Desde el 16 de junio de 2016 hasta las 14:00h del 20 de junio de 2016. | -Debe registrarse en la Secretaría de Centro. - Responsable: cada estudiante, previa autorización de su Tutor/a firmada en el modelo normalizado. |
| b. Organización de listados de TFG por | b.1. Publicación de Listado Provisional | 21 de junio de 2016. | Responsable: el Centro. |
| tribunales y envío del material a Tribunales y | b.2. Periodo de alegaciones | Hasta las 14:00h del 22 de junio de 2016. | El estudiante debe registrarla en la Secretaría de Centro. |
| publicación de la citación a la Defensa. | b.3. Publicación listado definitivo | 23 de junio de 2016. | Convocatoria para el profesorado de los Tribunales implicados. El Centro lo publica tras la reunión con Tribunales. |
| c. Defensa del TFG | c.1. Días de Defensa | Del 27, 28 y 29 de junio de 2016. | Las horas y aulas concretas las publicará el Centro una vez que haya terminado el plazo de organización de listados. La defensa puede ser en horario de mañana o de tarde, independientemente del turno que haya cursado el estudiante. Responsable del correcto desarrollo de defensa, revisión y entrega de actas: Tribunales. |
| | c.2. Plazo de revisión, cierre y entrega de de actas en Secretaría | Hasta las 14 horas del 4 de julio de 2016. | |

Modelo de actas



Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se defenderán en la Facultad de Educación con los siguientes plazos oficiales.

IMPORTANTE: Para esta Convocatoria rigen los procedimientos publicados en la web de la Facultad de Educación (actualizada a 3-6-2015).

Para establecer este calendario se han tenido en cuenta los plazos de cierre de acta de la convocatoria de exámenes de las otras asignaturas en esa misma convocatoria.

Convocatoria de JULIO DE 2016

(2ª para los Tribunales nombrados en 2014-15)

| Paso | | Plazo | Responsable / observaciones |
|---|--|---|--|
| a. Registro de los trabajos fin de grado | | Desde el 6 al 8 de julio de 2016 (cierre del registro: 14:30 h.) | -Debe registrarse en la Secretaría de Centro. - Responsable: cada estudiante, previa autorización de su Tutor/a firmada en el modelo normalizado. |
| b. Organización de listados de | b.1. Publicación de Listado Provisional | 11 de julio de 2016. | Responsable: el Centro. |
| TFG por tribunales y envío del material a Tribunales y | b.2. Periodo de alegaciones | Hasta las 14:30h del 12 de julio de 2016. | El estudiante debe registrarla en la Secretaría de Centro. |
| publicación de la citación a la Defensa. | b.3. Publicación listado definitivo | 13 de julio de 2016. | Convocatoria para el profesorado de los Tribunales implicados. El Centro lo publica tras la reunión con Tribunales. |
| c. Defensa del TFG | c.1. Días de Defensa | 15, 18 y 19 de julio de 2016 (*). | - Las horas y aulas concretas las publicará el Centro una vez que haya terminado el plazo de organización de listados La defensa puede ser en horario de mañana o de tarde, independientemente del turno que haya cursado el estudiante Responsable del correcto desarrollo de defensa, revisión y entrega de actas: Tribunales. |
| | c.2. Plazo de revisión, cierre y entrega de de actas en Secretaría | Hasta las 14:00h del 22 de julio de 2016. | |

^(*) Excepcionalmente en esta convocatoria los alumnos tendrán que acreditar ante el Tribunal, antes de proceder a la actuación, que se encuentran en situación de poder defender el TFG —si no pudieron demostrarlo en la solicitud o en el periodo de alegaciones-. La acreditación se realizará con copia actualizada del expediente que se genera desde el portal servicios. La ausencia de esa acreditación impedirá la defensa del mismo.